

NORMATIVA PARA EL ALQUILER DE LAS PISTAS DE PÁDEL

1. Dirigirse al despacho 0.6 del Servicio de Actividad Física y Deportes (SAFD UNEATLANTICO) situado en la planta 0. Horario de atención:
 - Lunes a jueves de 11:00 a 13:00h.
 - Martes y miércoles de 14:00h a 16:00h.
2. Reservar la pista y realizar el pago en efectivo (1h x 8€/ 1,5h x 12€). La reserva deberá realizarse a nombre de uno de los participantes (Nombre, Apellidos y DNI).
3. Recoger la normativa y el consentimiento informado que deberá ser rellenado y firmado por los cuatro participantes.
4. 5' antes del inicio de la reserva dirigirse a la recepción de la Universidad, donde se entregará el consentimiento informado y se presentará el DNI de quien ha realizado la reserva. Se entregará las llaves de la pista a esta persona, la cual será responsable de cerrar la pista y retornar las llaves al acabar la actividad una vez cumplido el tiempo de reserva. Exceder en más de 5 minutos la devolución de la llave conlleva el suplemento de pago de una hora más de alquiler de la pista a la persona que realiza la reserva sin disfrute de la misma.
5. El alquiler y uso de las pistas de pádel será de uso exclusivo para la comunidad UNEATLANTICO (Alumnos, PAS y PDI).
6. No se permitirá más de una reserva por usuario y día.
7. Un mismo usuario no podrá utilizar las pistas en dos reservas consecutivas.
8. En caso de lluvia se ofrecerá la posibilidad de reservar otro día, con las mismas condiciones, o reembolsar el precio de la reserva.
9. La cancelación de la reserva deberá comunicarse por escrito al servicio.deportes@uneatlantico.es, con al menos 48h de antelación a la reserva para poder hacer el reembolso de la reserva. En caso de no cumplir con este plazo, el usuario perderá el derecho a reembolso.
10. Se deberá usar calzado e indumentaria adecuados para la práctica del pádel. 11. No está permitido jugar sin camiseta, comer, fumar o beber dentro de las pistas. 12. Se deberán respetar y cuidar las instalaciones, siendo los titulares de la reserva los responsables de los desperfectos ocasionados en las instalaciones alquiladas.
13. El Servicio de Deportes se reserva el derecho de modificar o anular cualquier reserva en función del cumplimiento de la normativa.
14. La firma del consentimiento informado implica la aceptación de la normativa del alquiler de las instalaciones.

Consentimiento Informado de los Riesgos de la Actividad

En Santander, a _____ .

DON/DOÑA _____, DNI, NIE o Pasaporte _____,

en su condición de estudiante de grado / posgrado en _____

DON/DOÑA _____, DNI, NIE o Pasaporte _____,

en su condición de estudiante de grado / posgrado en _____

DON/DOÑA _____, DNI, NIE o Pasaporte _____,

en su condición de estudiante de grado / posgrado en _____

DON/DOÑA _____, DNI, NIE o Pasaporte _____,

en su condición de estudiante de grado / posgrado en _____

DON/DOÑA _____, DNI, NIE o Pasaporte _____,

en su condición de estudiante de grado / posgrado en _____

y actuando todos ellos, en su propio nombre y derecho, en relación a la siguiente actividad/curso/deporte:

Manifiestan:

1. Haber sido informado por parte del titular, gestor, organizador o monitor del curso/actividad/deporte de forma suficiente y clara sobre las características de la actividad deportiva, cultural o educativa a realizar.
2. Haber sido informado sobre las condiciones físicas requeridas para la participación en dicha actividad.
3. Haber sido informado de forma suficiente y clara sobre las características de la actividad arriba referenciada.
4. Haber sido informado de forma suficiente y clara sobre los riesgos propios e inherentes a la práctica de dicha actividad.
5. Haber sido informado sobre las medidas de seguridad (organizativas, físicas y de las instalaciones) a adoptar durante la realización de la misma, comprometiéndose a su correcta utilización y/o cumplimiento.
6. Si así fuera requerido, haber realizado un reconocimiento médico para la realización de la actividad, careciendo de contraindicación médica alguna.
7. Que no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le incapacite o dificulte en cualquier grado para realizar las actividades previstas o pongan en riesgo su propia vida o la del resto de participantes. Asimismo, no se encuentra bajo los efectos de ninguna medicación, estupefacientes u otras sustancias que puedan alterar sus capacidades físicas y/o intelectuales para el desarrollo de esta actividad.
8. Conocer y entender las normas reguladoras de la actividad y estar plenamente conforme con las mismas sometiéndome a la potestad de dirección y/o disciplinaria de la organización, comprometiéndose a cumplir en todo momento las indicaciones e instrucciones de los responsables de la actividad.
9. Asumir voluntariamente los riesgos de la actividad, eximiendo a la Fundación Universidad Europea del Atlántico y la Fundación Centro de Investigación y Tecnología Industrial de Cantabria de cualquier daño y/o perjuicio que pueda sufrir durante su desarrollo siempre y cuando los daños y/o perjuicios no sean consecuencia de culpa o negligencia imputable a la entidad.
10. Respetar el medio ambiente y mantener una actitud responsable con el resto de participantes de la actividad.

Hemos leído este documento cuidadosamente. Entendemos y aceptamos su contenido.

Firmado: